



ANEXO 4

Primer Informe Parcial de Actividades del
Comité Técnico Asesor del Programa de
Resultados Electorales Preliminares del
Instituto Electoral de Michoacán, para su
remisión al Consejo General del Instituto
Electoral de Michoacán

Periodo: noviembre-diciembre

Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021

27 enero de 2021

Contenido

Antecedentes	3
I. Sesiones Ordinarias y Reuniones Formales de Trabajo con Representaciones de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes (cuando aplique)	7
<input type="checkbox"/> Sesión de Instalación 10 de noviembre de 2020	7
<input type="checkbox"/> Primera Sesión Ordinaria 27 de noviembre de 2020	7
<input type="checkbox"/> Segunda Sesión Ordinaria 23 de diciembre de 2020	8
II. Reuniones de Trabajo	9
<input type="checkbox"/> Primera Reunión de Trabajo	9
<input type="checkbox"/> Segunda Reunión de Trabajo	10
<input type="checkbox"/> Tercera Reunión de Trabajo	10
<input type="checkbox"/> Cuarta Reunión de Trabajo	10
<input type="checkbox"/> Quinta Reunión de Trabajo	11
<input type="checkbox"/> Sexta Reunión de Trabajo	11
III. Conclusiones	11

Antecedentes

Mediante oficio IEM.DEVySPE-314/2020, signado por Lic. Juan Pedro Gómez Arreola, Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, envió el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, aprueba la designación de la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021. En virtud de lo anterior el pasado 5 de septiembre se recibió el oficio INE/UNICOM/2347/2020, mediante el cual se recibió la siguiente observación al proyecto de acuerdo que se menciona con antelación:

Se considera necesario que, en el Proyecto de Acuerdo, en el apartado “Considerandos”, se incluya un párrafo en el que se establezcan las atribuciones y las principales funciones de la instancia interna establecidas en los artículos 338 numerales 3 y 4, 340 numeral 2, 341 numeral 2, así como en los numerales 1 y 2 del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones, lo anterior con la finalidad de fortalecer dicho proyecto.

El 11 de septiembre del año en curso, en Sesión Extraordinaria el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán emitió el acuerdo CG-35/2020, aprobando la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Es importante mencionar que una vez que se designó la instancia interna responsable de coordinar el PREP, se iniciaron los trabajos para la integración del Comité Técnico Asesor en Materia de Programa de Resultados Electorales Preliminares, por lo que el 23 de septiembre del año en curso, fueron enviados diversos oficios a Instituciones Educativas de Nivel Superior a fin de realizar recomendaciones.

Por lo anterior, se recibieron diversos oficios de instituciones de educación superior realizando propuestas de ciudadanos que cumplen con los requisitos para ser

integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares:

- El 1 de octubre del año en curso, se recibió escrito signado por el C.P. Javier Gustavo Hernández Ortiz, Director de la Universidad de Durango campus Morelia proponiendo al Licenciado Iván Torres Santana, sin embargo, el 5 de octubre, se recibió el escrito donde el C. Iván Torres Santana desiste en continuar en el proceso de selección de los integrantes del COTAPREP por convenir a sus intereses.
- Ahora bien, el 5 de octubre se recibió el oficio O-REC-20-148, signado por la Mtra. María Sosa Olmeda, Rectora de la Universidad Latina de América, mediante el cual propone a las siguientes personas:
 - Mtro. José Alfredo Tapia Navarrete, Director de la Licenciatura en Derecho
 - Mtro. Romeo Amauri López Calderón, Director de Planeación Estratégica
 - Mtro. Aurelio Mora Peñaloza, Asistente Académico de Rectoría
- El 7 de octubre se recibió el oficio No. 384/2020, signado por el Dr. Raúl Cárdenas Navarro, Rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en el que propone a los siguientes académicos:
 - Dr. Francisco Javier Domínguez Mota
 - Dr. José Antonio González Cervera
 - M. en C. Carlos Alberto Gómez Prado

Es importante mencionar que adjunto a los oficios de las Instituciones Educativas, se recibió la información curricular de cada una de las propuestas realizadas, así mismo los integrantes del Consejo General realizaron las siguientes propuestas:

- MGTI. María Elena Benítez Ramírez
- MGTI. Miguel Ángel Acuña López
- Mtro. Juan Luis Tovar
- Mtra. Martha López González
- Dr. Gabriel Tapia Tovar

En relación a lo anterior, el 6 de octubre del año en curso se remitió el oficio IEM/DEOE/53/2020, signado por el Lic. Everardo Tovar Valdez, encargado de

despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, al Mtro. Miguel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual envía el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la creación, integración y funcionamiento del Comité Técnico Asesor en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

En ese mismo orden de ideas, el 16 de octubre se turnó la tarjeta informativa IEM-DEVySPE-TI-353/2020, signada por el Lic. Juan Pedro Gómez Arreola por medio de la cual, mediante el módulo de consultas del SIVOPLE se recibió el oficio INE/UNICOM/2888/2020, suscrito por el Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, del Instituto Nacional Electoral, en el que informa que, en relación al Proyecto de Acuerdo de integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 del Estado de Michoacán, derivado de su revisión y análisis se señalan las siguientes observaciones:

- *De entre los perfiles de las personas propuestas como candidatas para integrar el COTAPREP, no fue posible identificar los correspondientes a las materias de Estadística (E), Ciencia de Datos (CD) e Investigación de Operaciones (IO), en este sentido, resulta necesario que el IEM ajuste la integración propuesta, incluyendo los perfiles que comprueben la experiencia de, al menos cinco años, en las materias de E, CD e IO; lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 341, numeral 1, inciso b); así como en el numeral 4 del RE.*
- *De acuerdo con las síntesis curriculares de las y los candidatos propuestos, se observa que, si bien se presentan los grados académicos y cargos que han desempeñado las personas candidatas a integrar el COTAPREP, no es posible verificar la experiencia de, al menos 5 años, en las materias señaladas para cada uno de los perfiles referidos; por lo tanto, resulta necesario que el IEM incluya de manera específica los periodos de tiempo durante los cuales han desempeñado las actividades en las materias referidas, a efecto de verificar que se cumple con lo señalado en el artículo 341, numerales 1, inciso b); y 4, del RE.*
- *Por último, se observa que en el Proyecto de Acuerdo del IEM se designan 'cargos' entre los integrantes del COTAPREP, sin embargo, cabe señalar que todas las personas que lo integran tienen funciones y responsabilidades iguales,*

de acuerdo con el artículo 343 del RE; en este sentido, en la normatividad se prevé, únicamente, que la Secretaría Técnica sea presidida por la o el titular de la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP. Dado lo anterior, resulta necesario que el IEM elimine del Proyecto de Acuerdo dicha referencia.

Atendidas las observaciones, el pasado cinco de noviembre, en Sesión Extraordinaria Urgente el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán aprobó la creación, integración y funcionamiento del Comité Técnico Asesor en Materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, quedando integrado de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Mtra. Martha López González	Integrante
MGTI. Miguel Ángel Acuña López	Integrante
Ing. Karen Lorena Oseguera Arvizu	Integrante
Lic. Everardo Tovar Valdez	Secretario Técnico

Por otra parte, y en atención al mencionado acuerdo IEM-CG-56/2020, el veintitrés de noviembre, mediante acuerdo IEM-CG-63/2020, el *Consejo General* incorporó un integrante al *COTAPREP* para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Nombre	Cargo
Mtro. Víctor Daniel Ponce de León Tovar	Integrante

De igual forma, se tomó a protesta del Secretario Técnico del COTAPREP, debido a que el 7 de diciembre de 2020, el entonces Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y Secretario Técnico de este Comité, presentó su renuncia al cargo que ostentaba, por lo que el Consejo General, mediante acuerdo IEM-CG-76/2020 el Consejo General aprobó los nombramientos de las personas titulares de la Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, por lo que en virtud de lo anterior el Lic. Juan Pedro Gómez Arreola al ser nombrado Director Ejecutivo de Organización Electoral, asumió la titularidad de la Secretaría Técnica del Comité Técnico Asesor en Materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Actividades del Comité

I. Sesiones Ordinarias y Reuniones Formales de Trabajo con Representaciones de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes (cuando aplique)

- **Sesión de Instalación 10 de noviembre de 2020**

En la sesión de instalación celebrada el 10 de noviembre de 2020, el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente del Instituto, agradeció primeramente la asistencia a la sesión, posteriormente tomo la protesta de todos los integrantes del Comité Técnico Asesor en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Una vez instalado formalmente el Comité se continuó con el desahogo de la sesión y se procedió con la discusión y aprobación del Plan de trabajo del Comité.

- **Primera Sesión Ordinaria 27 de noviembre de 2020**

- Orden del Día

1. Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.
2. Lectura del Proyecto de Acta de la Sesión de Instalación del COTAPREP, y aprobación en su caso.
3. Toma de Protesta del nuevo integrante del Comité Técnico Asesor del PREP.

4. Presentación del Informe del inicio y avance en las actividades del mes de noviembre del 2020, del Plan de Trabajo y Calendario aprobados por el COTAPREP.
5. Asuntos generales.

- Resumen de los principales puntos abordados

En atención al acuerdo IEM-CG-56/2020, el veintitrés de noviembre, mediante acuerdo IEM-CG-63/2020, el Consejo General incorporó un integrante al COTAPREP para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, por lo que en la sesión que se informa, el Mtro. Víctor Daniel Ponce de León Tovar, rindió protesta.

Ahora bien, como parte de los trabajos del COTAPREP en la implementación del PREP, fue presentado el informe del inicio y avance en las actividades, conforme a lo que establece el Plan de Trabajo, resulta importante mencionar que el informe desarrollo contenidos en torno a los siguientes temas:

1. Mecanismos de recolección y traslado de paquetes electorales;
2. Actas de escrutinio y cómputo en casilla;
3. Tiempos de procesamiento de actas de escrutinio y cómputo en casilla.

- **Segunda Sesión Ordinaria 23 de diciembre de 2020**

- Orden del Día

1. Toma de Protesta del nuevo integrante del Comité Técnico Asesor del PREP.
2. Pase de lista y comprobación del Quórum Legal.
3. Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.
4. Lectura del Proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria de 27 de noviembre de 2020, y aprobación en su caso.
5. Informe General del Avance en las Actividades del Plan de Trabajo del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el Estado de Michoacán de Ocampo.
6. Asuntos Generales.

- Resumen de los principales puntos abordados

Primeramente se tomó a protesta del Secretario Técnico del COTAPREP, debido a que el 7 de diciembre de 2020, el entonces Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y Secretario Técnico de este Comité, presentó su renuncia al cargo que ostentaba, por lo que el Consejo General, mediante acuerdo IEM-CG-76/2020 el Consejo General aprobó los nombramientos de las personas titulares de la Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, por lo que en virtud de lo anterior el Lic. Juan Pedro Gómez Arreola al ser nombrado Director Ejecutivo de Organización Electoral, asumió la titularidad de la Secretaría Técnica del Comité Técnico Asesor en Materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Posteriormente, se informó a los integrantes el envío al Instituto Nacional Electoral del Proyecto del Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares, así como del Acuerdo del Consejo General por medio del cual aprobó que la implementación del PREP sea realizado por un tercero, y finalmente, se dio cuenta de la asistencia a conferencias del Instituto Nacional Electoral y de la Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas en donde se abordaron temas de interés sobre las experiencias de la implementación del PREP en primera instancia por parte del personal de la UNICOM y en segundo momento de expertos de distintas entidades del país.

II. Reuniones de Trabajo

- **Primera Reunión de Trabajo**
 - El 14 de noviembre se realizó la reunión de trabajo virtual para la familiarización con la temática electoral, y panorama general del Proceso Electoral Local 2020-2021, haciendo hincapié en las atribuciones del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP).

- **Segunda Reunión de Trabajo**

- El 19 de noviembre se realizó la reunión de retroalimentación de los integrantes del COTAPREP sobre los archivos y la Base de Datos PREP 2018, que se encuentran en la página del Instituto Electoral de Michoacán (IEM), www.iem.org.mx.

- **Tercera Reunión de Trabajo**

- El 24 de noviembre se realizó la reunión con el Coordinador de Informática del IEM, Ing. Lander Ruiz Arnauda, a fin de compartir información general sobre el Proyecto de Acuerdo por el que se determina el Proceso Técnico Operativo, del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

A esta reunión interna de trabajo se incorporó el nuevo integrante del COTAPREP, Ing. Víctor Daniel Ponce de León Tovar, designado por el Consejo General del IEM en Sesión Extraordinaria del 23 de noviembre del año en curso.

- **Cuarta Reunión de Trabajo**

- El 26 de noviembre del año en curso, se llevó a cabo la reunión de trabajo virtual, entre los integrantes del COTAPREP, las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IEM, el Presidente del Instituto, las Consejerías y el Secretario Técnico de la Comisión, con la finalidad de dar a conocer el inicio y los avances en el Plan de Trabajo del COTAPREP, asimismo, se dio cuenta del Acuerdo del Consejo General, INE/CG546/2020, aprobado en Sesión Ordinaria del 28 de octubre de 2020, que fue remitido por la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM) relativo a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, en el que se aprobó el Proceso Técnico Operativo (PTO) y las consideraciones generales para la operación del PREP.

- **Quinta Reunión de Trabajo**

- El 4 de diciembre se realizó reunión interna de trabajo virtual con el anterior Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Everardo Tovar Valdez, los integrantes del COTAPREP revisaron y emitieron observaciones al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba el Proceso Técnico Operativo para la recepción, captura y transmisión de información del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

- **Sexta Reunión de Trabajo**

- El 16 de diciembre se realizó la reunión de trabajo virtual entre el Presidente del IEM, las Consejerías, los 4 integrantes del COTAPREP, y el nuevo Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola, Director de Organización Electoral, con la finalidad de realizar un ejercicio de retroalimentación de los trabajos realizados por el Comité hasta la fecha, y el seguimiento dado por el Instituto.

Conclusiones

Derivado de las actividades antes señaladas, el Comité Técnico Asesor en Materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares, quedó formalmente integrado, llevando a cabo a la fecha del presente tres sesiones y dos reuniones de trabajo, en las que se ha analizado la documentación que da cumplimiento al numeral 33 del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones, relativo a los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares; es importante mencionar, que dichos documentos han sido remitidos al Instituto Nacional Electoral de conformidad con lo siguiente:

- El Plan de trabajo y Calendario de Sesiones del Comité Técnico Asesor del PREP, remitido el día 16 de noviembre de 2020.
- El proyecto de acuerdo por el que se determina el Proceso Técnico Operativo, enviado el 6 de diciembre de 2020.



**Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales
Preliminares del Instituto Electoral de Michoacán
Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021**

Informe Parcial de Actividades

**Presentación
27 de enero de 2021**

- Acuerdo por el que se aprobó que la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 sea realizada por un tercero, remitido el día 11 de diciembre de 2020.
- Informes mensuales.

También, en el mes de noviembre se inició con el análisis de los tiempos de acopio y procesamiento de actas de escrutinio y cómputo en casillas del Proceso Electoral 2017-2018, lo cual ayudara para realizar algunas recomendaciones.

El presente informe fue presentado en la Sesión Ordinaria del Comité Técnico Asesor en Materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares del 27 de enero de 2021.

El presente informe fue presentado en la Sesión Ordinaria del Comité Técnico Asesor en Materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares del 27 de enero de 2021.